

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 14-18 de julio de 2008

Cuestiones estratégicas y administrativas

EXAMEN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la Decisión 14.6 se estipula que:

el Comité Permanente, en cooperación con los comités científicos y la Secretaría, elaborará una propuesta, desglosada por partidas de gastos, para evaluar los costos, ventajas y desventajas del nombramiento de un presidente independiente de obligaciones y responsabilidades regionales, elegido por la Conferencia de las Partes sobre la base rotación regional.

3. Esta decisión dimana del examen del Comité Permanente de los comités científicos realizado entre la CoP13 y CoP14. Como señaló la Secretaría en la 54ª reunión del Comité (Ginebra, octubre de 2006), los propios comités han observado repetidamente la dificultad que supone para sus presidencias dirigir las reuniones y representar a su región al mismo tiempo. La función de la presidencia es bastante diferente de la de los representantes regionales. Además, esta situación ha hecho que las presidencias han ocupado su puesto durante largo tiempo y sean exclusivamente de los países desarrollados. Las presidencias de los comités científicos de otros AAM son seleccionadas por sus Conferencias de las Partes u otro órgano de supervisión, en algunos casos mediante rotación regional, lo que podría ser una solución equitativa.
4. Las presidencias de los comités científicos de la CITES desde su creación ha sido como sigue:

CoP	Años	Comité de Fauna	Comité de Flora
CoP6-CoP7	1987-1989	M. Shoesmith (América del Norte)	B. MacBryde (América del Norte)
CoP7-CoP8	1989-1992	M. Shoesmith (América del Norte)	B. MacBryde (América del Norte)
CoP8-CoP9	1992-1994	H. Jenkins (Oceanía)	J. Armstrong (Oceanía)
CoP9-CoP10	1994-1997	H. Jenkins (Oceanía)	J. Armstrong (Oceanía) / M. Clemente (Europa)
CoP10-CoP11	1997-2000	H. Jenkins (Oceanía)	M. Clemente (Europa)
CoP11-CoP12	2000-2002	M. Hoogmoed (Europa)	M. Clemente (Europa)
CoP12-CoP13	2002-2004	T. Althaus (Europa)	M. Clemente (Europa)
CoP13-CoP14	2004-2006	T. Althaus (Europa)	M. Clemente (Europa)
CoP14-CoP15	2006-2010	T. Althaus (Europa)	M. Clemente (Europa)

5. Si el Comité Permanente propone que los comités científicos tengan un presidente independiente, además de los miembros regionales, es probable que haya repercusiones presupuestarias no previstas en la Resolución Conf. 14.1, sobre Financiación y programa de trabajo de la Secretaría, desglosado

por partidas de gastos, para el trienio 2009-2011. En esa resolución, la Conferencia de las Partes decide "que el Fondo Fiduciario de la CITES no debe utilizarse para sufragar los gastos de viaje y viático de los miembros de los comités y de otros representantes de los países desarrollados". Los costos de una presidencia independiente dependerían de la naturaleza exacta de las disposiciones propuestas por el Comité Permanente, el país en que resida la presidencia y el lugar en que se celebren las reuniones de los comités científicos. Si así fuese, habría que enmendar la resolución para dejar constancia de ello.

6. En relación con la posibilidad de que los comités científicos tengan presidencias independientes de los deberes y responsabilidades regionales, seleccionadas por la Conferencia de las Partes sobre una base de rotación regional, la Secretaría formula las observaciones siguientes.

Ventajas	Inconvenientes
Una distribución geográfica más equitativa de la responsabilidad de la presidencia.	Posibles costos adicionales directos con cargo al Fondo Fiduciario para sufragar la asistencia a las reuniones. Además, las instituciones o gobiernos de las presidencias de los países desarrollados suelen correr a cargo de su tiempo y/o gastos.
Una proyección más clara de las diferentes perspectivas regionales y nacionales en la aplicación de la ciencia y la infusión de nuevas perspectivas periódicamente.	Aunque representa un escaso cambio de la situación actual, cabe señalar que si cada región puede ofrecer un presidente para cada periodo entre reuniones, cada una de las regiones tendrá que esperar 10 años o más para que vuelva a llegar su turno.
Las presidencias no tendrían que cargar con la cantidad de trabajo y la posible incompatibilidad de intereses de presidir y representar a su región al mismo tiempo.	Falta de continuidad – los asuntos de los Comités de Fauna y de Flora se han vuelto más complejos y su resolución depende considerablemente de lo sucedido precedentemente. Una presidencia recién elegida necesita tiempo para familiarizarse con los antecedentes.
La labor de los comités podría gozar de mayor visibilidad si sus presidencias fuesen elegidas por la Conferencia de las Partes en vez de por los propios comités.	Los científicos en los comités pueden tener una idea más clara de los requisitos para elegir una buena presidencia que los delegados de la Conferencia de las Partes.

7. La participación de las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora en la presente reunión permitirá que se tomen debidamente en cuenta sus opiniones cuando se examine la aplicación de esta decisión. Se invita al Comité Permanente a evaluar las ventajas y los inconvenientes de la elección de las presidencias de los comités científicos independientes, liberadas de los deberes y responsabilidades regionales y elegidas por la Conferencia de las Partes sobre una base de rotación regional, a fin de que la Secretaría puede preparar una estimación de los costes de esta nueva disposición y presentarla a la 58ª reunión del Comité Permanente.